

REPORTE AUDIENCIA D EPRUEBAS//INICIA TERMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION//2018-00091, PAULA ANDREA SALAZAR MOLLANO//Case N° 1404

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Vie 23/08/2024 10:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (464 KB)

Incidencias sustentacion informe pericial.docx; 181_Actaaudiencia_201800091ACTA21DEAGO_0_20240821152009526.pdf;

Buenos días respetados compañeros:

De manera atenta, y para los fines pertinentes, procedo a informar lo acontecido en la última sesión de audiencia de pruebas celebrada por el Juzgado Doce Administrativo del Circuito Judicial de Cali, a la cual asistimos en representación del Instituto de Religiosas de San José de Gerona, en el interior del proceso de la referencia:

FECHA: 21 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PROCESO No.: 76001-33-33-012-2018-00091-00
DEMANDANTE: PAULA ANDREA SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: RED SALUD ORIENTE E.S.E Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

1. Trámite de la audiencia:

Asistieron la totalidad de los sujeto procesales.

2. Sustentación informe pericial:

Se ha incorporado el dictamen pericial aportado el 13 de junio de 2024, el cual está disponible para consulta de las partes en el índice 120 de la plataforma SAMAI. Estuvieron presentes el doctor Juan Guillermo Ramos Castillo, la doctora Ana María Zapata y el doctor Óscar Andrey Velásquez Clavijo, con el propósito de realizar la contradicción del dictamen rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Cali. Por lo tanto, el Despacho procede a adelantar el trámite de sustentación y contradicción.

(ver incidencias)

3. Finaliza periodo probatorio:

Sustentado el informe pericial, el despacho procedió a clausurar el debate probatorio e inició el término para presentar los alegatos de conclusión, el cual finaliza el 4 de septiembre de 2024.

Nota: Case N° 14048

Nota: Comparta acta de audiencia e incidencia de la audiencia .

Nota:El informe pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es favorable para la compañía, por lo que su valoración probatoria permite concluir que el fallo será favorable para las demandadas.

Muchas gracias.



Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.